



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

301-18

Salta, 04 MAY 2018
Expediente N° 19.289/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. José Luis OSTERI, D.N.I. N° 14.450.842, solicita trámite de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Tucumán, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas “Química Biológica”, y “Biología”, emitieron los informes respectivos.

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución C.S. N° 159/91- Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada.-

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 75/18;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder al Sr. José Luis OSTERI, D.N.I. N° 14.450.842, equivalencia total en las siguientes asignaturas:

AF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **301-18**

04 MAY 2018
 Salta,
 Expediente N° 19.289/13

SEDE REGIONAL ORÁN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Carrera: Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
ASIGNATURA	ASIGNATURA
– <i>Química Biológica</i>	– <i>Bioquímica</i> Nota: 6 (seis) Aprobada el 02/03/1.988 Libro: 4 - Folio148 - Acta 148 <u>No registra aplazos</u>
– <i>Biología</i>	– <i>Biología</i> Nota: 6 (seis) Aprobada el 19/12/1.986 Libro: 3 - Folio 276 - Acta 276 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudio (Artículo 13º de la reglamentación vigente).

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. MARÍA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa